



## **ANEXO 3**

**LICITACIÓN ABREVIADA:343.544/1**

**OBRA: ZOOLOGICO DE VILLA DOLORES**

**SECTOR JAGUARES**

**-DORMITORIOS Y ZONA DE MANEJO**

**-RECINTO EXTERIOR**

**-CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

**MEMORIA CONSTRUCTIVA DE LOS TRABAJOS A REALIZAR**

## INDICE

### SECCIÓN I - DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GENERALES.

#### 1. GENERALIDADES.

- 1.1- ALCANCE DE LOS TRABAJOS.
- 1.2- PAUTAS INDICATIVAS A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO.
- 1.3- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.
- 1.4- CONOCIMIENTO DEL SITIO Y DE LAS CONDICIONES DE LOS LOCALES.
- 1.5- ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 1.6- OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- 1.7- PROGRAMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD.
- 1.8- EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
- 1.9- ENERGÍA ELÉCTRICA y AGUA DE CONSTRUCCIÓN.
- 1.10- LLUVIAS
- 1.11- MATERIALES, NORMAS y ORDENANZAS.
- 1.12- LIMPIEZA

#### 2. DESCRIPCION DE LAS TAREAS

- 2.1- PROYECTO EJECUTIVO
- 2.2- IMPLANTACIÓN DE OBRA

#### 3. PROTECCION Y ANDAMIOS

#### 4. APUNTALAMIENTOS

#### 5. TRABAJOS PRELIMINARES

- 5.1- PROVISORIOS LUY Y AGUA
- 5.2- REPLANTEO
- 5.3- EXCAVACIONES

#### 6. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES

- 6.1- GENERALIDADES
- 6.2- CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES
- 6.3- CONTROL DE RUIDOS, POLVOS Y EXCAVACIONES
- 6.4- HALLAZGOS

#### 7. PLAZOS DE EJECUCION Y PRESENTACION DE LA OFERTA

- 7.1- PLAZO
- 7.2- PRESENTACION DE LA OFERTA
- 7.3- RECAUDOS

### SECCIÓN II - DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO POR AREA DE INTERVENCIÓN

#### 1. DORMITORIOS Y ZONA DE MANEJO "A"

- 1.1 DEMOLICIONES
- 1.2 ALBAÑILERIA
- 1.3 REVOQUES, REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES
- 1.4 ABERTURAS Y HERRERIA
- 1.5 INSTALACION ELECTRICA Y LUMINICA
- 1.6 OTROS
- 1.7 INSTALACION SANITARIA
- 1.8 PINTURA

#### DORMITORIOS Y ZONA DE MANEJO "B"

- 1.1 DEMOLICIONES**
- 1.2 ALBAÑILERIA**
- 1.3 REVOQUES, REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES**
- 1.4 ABERTURAS Y HERRERIA**
- 1.5 INSTALACION ELECTRICA Y LUMINICA**
- 1.6 OTROS**
- 1.7 INSTALACION SANITARIA**

## **2. RECINTO EXTERIOR**

- 2.1 ESTRUCTURA DE CERRAMIENTO DE RECINTO**
- 2.2 CERRAMIENTO**
- 2.3 CERCO**
- 2.4 MIRADORES**
- 2.5 HERRERIA**
- 2.6 ESTANQUES**
- 2.7 SUELOS**
- 2.8 PINTURA**

## **3. CENTRO DE INTERPRETACIÓN**

- 3.1 GENERALIDADES**
- 3.2 DEMOLICIONES**
- 3.3 ALBAÑILERIA**
- 3.4 MIRADOR INTERIOR**
- 3.5 INSTALACION ELECTRICA Y EQUIPOS**
- 3.6 INSTALACION SANITARIA**
- 3.7 PINTURA**

## SECCIÓN I

### DESCRIPCIÓN DE ASPECTOS GENERALES

#### 1. GENERALIDADES

##### 1.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

La presente memoria describe los trabajos a realizar para la reforma de la zona de manejo de jaguares (recinto A y B), centro de interpretación (ex tigrera), en edificio y predio existente, en el Zoológico de Villa Dolores.

Las tareas que fueron previstas en esta memoria se deberán realizar en un todo de acuerdo con la Dirección de Obras de la Intendencia de Montevideo.

El Contratista deberá ejecutar todas las tareas necesarias para la realización de la obra según las reglas del arte y de acuerdo a su fin, aunque algunas de esas tareas no figuren en la presente memoria.

En todo lo que no esté estrictamente especificado en la presente y siempre que no se indique expresamente lo contrario, regirá a todos efectos, lo especificado en la Memoria Constructiva y Descriptiva General de la IM.

##### 1.2. PAUTAS INDICATIVAS A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO

El anteproyecto arquitectónico entregado está dado a nivel de Proyecto Básico. Éste se elaboró dentro de un plan director general del Zoológico de Villa Dolores.

En cuanto a los espacios, este plan se rige por algunos preceptos básicos que involucran cambios conceptuales en relación a los zoológicos, al hábitat de los animales en cautiverio y a la relación de los visitantes con los animales y con el medio ambiente.

En la medida de lo posible, se trata de adecuar las instalaciones según las siguientes directrices:

- Adherir al “Concepto de diseño inmersionista: significa inmersión de los animales y los visitantes en el mismo paisaje, hábitat o área temática.” (J. Coe)
- Tomar como modelo a replicar la naturaleza y el hábitat natural de cada animal - no edificios u otros zoológicos.
- En ese sentido se deberán ampliar los espacios, agrandar las áreas y elevar las alturas de cerramientos, donde los animales puedan mantener las conductas características de su especie (trepadores, voladores etc.)
- Eliminar el concepto jaula - eliminar rejas de hierro.
- No visibilizar barreras límites de recintos o construcciones, empleo de vegetación o elementos de la naturaleza para ocultarlas.
- Preferir materiales naturales (madera, piedra etc.)
- Diseño general de líneas orgánicas, curvas, evitar ángulos.

El Contratista deberá desarrollar el Proyecto Ejecutivo correspondiente para poder realizar correctamente las obras, pudiendo proponer las variantes que considere que mejoran el cumplimiento de los preceptos guía del proyecto básico del sector, las cuales deberán contar con la aprobación de la Dirección de Obra previo a la realización del Proyecto Ejecutivo.

El contratista tiene entera libertad para la resolución constructiva que considere más apropiada salvo lo que esté precisamente estipulado en el presente Pliego y deberá comunicarlo a la Dirección de Obra para su aprobación.

El proyecto se completará con la plantación de especies vegetales por parte de una



Profesional Paisajista asignada por la Intendencia de Montevideo, por lo que se deberá tener cuidado en la coordinación y trabajos para no dañar especies vegetales en los predios a trabajar.

### **1.3.OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA**

Las obras a cotizar están detalladas en los recaudos gráficos anexos, y memorias, el oferente incluirá en su oferta todo lo detallado en ellos. En caso de que, a juicio del contratista sea conveniente incluir algún elemento que no esté incluido en la memoria, deberá ser tenido en cuenta en el presupuesto, indicándose claramente el tipo de trabajo propuesto. Aún así, toda tarea que se haya omitido en los recaudos pero que sea necesaria para la correcta concreción de la obra, deberá considerarse incluida en la oferta sin dar derecho a reclamo alguno por esta causa.

Si durante la construcción de las Obras, o en cualquier momento hasta su recepción definitiva, se constataren en ellas vicios de construcción o de manufactura, o el empleo de materiales defectuosos o inapropiados, daños a instalaciones existentes o como consecuencias de las obras se generaran daños, accidentes, o averías, el contratista deberá corregir a su cargo los costos de reparaciones y/o reclamos, aunque se hayan realizado inspecciones previas sin observaciones y no recibirá pago ni compensación alguna, considerándose su costo incluido dentro de los demás ítems del contrato.

### **1.4.CONOCIMIENTO DEL SITIO Y DE LAS CONDICIONES DE LOS LOCALES**

El contratista deberá visitar el sitio para presupuestar las obras. La visita será de carácter obligatorio y se entregará comprobante de la misma, cuya copia deberá ser presentada conjuntamente con la propuesta.

Por tanto, se asume por parte del contratista el conocimiento del sitio y sus condiciones, no aceptándose reclamo alguno por problemas en la ejecución de las obras que surjan de la falta de compenetración y conocimiento del lugar.

### **1.5.ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Es responsabilidad de la empresa contratista la organización general de la obra en coordinación con la Dirección de Obra, la oportuna iniciación de los trabajos y a realización de los mismos en tiempo y forma, de tal manera de no realizar interferencias entre los trabajos que se den de forma simultánea.

El acceso a las obras se coordinará con la Dirección de Obra, así como el acceso de materiales y maquinaria para coordinarse y dar aviso a las autoridades del Zoológico Villa Dolores. Se entregará por parte del Contratista, una planilla de trabajadores autorizados para ingreso al predio.

### **1.6.OBJETO DEL PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

La presente memoria se complementa con los planos y otros recaudos gráficos, que conforman la documentación contractual. Para aquellas situaciones que signifiquen modificaciones de los recaudos gráficos, los mismos serán comunicados a la Dirección de Obra.

En caso de discrepancias entre la documentación gráfica y el presente pliego, se procederá como sigue:

Si es evidente un error será corregido donde se encuentra.

Si no es aplicable ese procedimiento, los documentos primarán en el siguiente orden:

- El contrato firmado entre la IM y el contratista.
- Las Órdenes de Servicio emitidas por la Dirección de Obra designada por la IM.
- Los Planos y Diagramas que la Dirección de Obra entregue al Contratista, como Información complementaria y aclaratoria.
- Los Planos de detalle y generales, en ese orden.

- La memoria descriptiva.

### **1.7.PROGRAMACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD.**

El Contratista será el único responsable de la seguridad de la obra y por lo tanto de todas las personas involucradas en la misma, así como de la seguridad frente a terceros tanto en el aspecto civil como penal.

El contratista cercará el área de obra y obrador, delimitando la zona de obras, sin perjuicio de que el parque permanezca cerrado al público.

### **1.8.EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**

El Contratista proveerá todas las herramientas comunes, especiales y de corte mecánico, equipos y máquinas de todo tipo, andamios y transporte necesarios para la ejecución correcta de las tareas previstas en su contrato. El contratista será responsable de los andamios a utilizar, los que deberán tener la autorización del MTSS.

### **1.9.ENERGÍA ELÉCTRICA y AGUA DE CONSTRUCCIÓN.**

El valor del consumo de energía eléctrica para uso de obra será de cuenta del Zoológico.

El valor del consumo del agua para uso de obra será de cuenta del Zoológico.

El contratista realizará a su cargo las instalaciones provisionales que requiera para los trabajos.

### **1.10. LLUVIAS.**

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar los trabajos realizados o a realizarse, responsabilizándose de los daños y perjuicios a terceros, como consecuencia de la disposición de las mismas.

### **1.11. MATERIALES, NORMAS y ORDENANZAS.**

#### **1.11.1. GENERALIDADES**

En las especificaciones tanto de este pliego como de los gráficos, pueden encontrarse referencias a marcas de fábrica, tipo de equipos, elementos, productos y materiales de un determinado fabricante. Se establece que serán también aceptables ofertas de equipos, artículos o materiales alternativos que tengan características similares, presten igual servicio y sean de igual o superior calidad a la establecida en dichas especificaciones, debidamente demostradas por el oferente y aceptadas por la Dirección de Obra

Todos los materiales destinados a este contrato serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia, y tendrán las características que se detallan en esta Memoria, debiendo contar con la aprobación del Director de Obra. En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas UNIT y la Ordenanza de la Intendencia de Montevideo.

Además de las protecciones dispuestas en la Ordenanza Municipal, deben seguirse las prescripciones de los fabricantes en cada caso.

Todo lo que no esté especificado, deberá tomarse como válido lo dispuesto en la memoria General de Obras Públicas del MTOP.

Los precios incluirán los materiales, herramientas necesarias para ejecutar cada trabajo, así como fletes.

#### **1.11.2. INSPECCIÓN**

Ninguna variación podrá introducirse en el proyecto sin autorización expresa de la Dirección de Obra.

Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán tener la inspección y aprobación de la Dirección de Obra, advirtiendo con 48hrs. de anticipación el momento del llenado para autorizar la tarea.



### **1.11.3. PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL**

Cuando la Dirección de Obra así lo requiera, se efectuarán los ensayos de consistencia, resistencia a la compresión, flexión, análisis granulométrico de los áridos, determinación de su grado de humedad, etc., y toda clase de ensayos y pruebas que se crea conveniente a los efectos de comprobar si los materiales utilizados cumplen con las exigencias necesarias para la obra.

La preparación, curado y ensayo de las probetas se ejecutarán de acuerdo a lo especificado en las Normas UNIT vigentes.

En el caso de que las resistencias no alcancen las requeridas, el contratista preparará nuevas dosificaciones y probetas, las que serán ensayadas.

Las pruebas de carga se realizarán con cualquier pieza o conjunto de piezas, si así lo resuelve la Dirección de Obra, bien para la comprobación de las mismas, calidad, o condiciones sospechosas.

La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al Contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán depositarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Todos los materiales rechazados se deberán retirar de la obra antes de las 24 horas de realizadas las observaciones. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados, será demolida y rehecha enteramente a cuenta del Contratista.

Se usarán materiales inocuos o neutros, en especial los derivados de procesos tradicionales regularmente verificados. De ser posible, no se usarán materiales tóxicos (pinturas tóxicas, fibrocemento, aceites pesados y solventes) y todos aquellos que la Dirección de Obra informe que pueden ser perjudiciales para las especies animales que habitarán los distintos recintos, en caso de utilizarse alguno de estos materiales, se realizará la protección necesaria para que los animales no tomen contacto directo con estos.

### **1.11.4. PINTURAS**

#### **1.11.4.1. GENERALIDADES**

El Contratista deberá proveerse de todos los andamios, escaleras y equipos necesarios, que deberán cumplir con las reglamentaciones de seguridad en vigencia.

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras las muestras de color y tono que la D.O. solicite.

Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la D.O., la que podrá ordenar la aplicación de manos de pintura adicionales hasta lograr un acabado adecuado de las superficies a tratar, como así también ordenar las tareas que considera no se han cumplido en forma conveniente.

Los materiales que se empleen en los trabajos de pintura serán de primera calidad, de fábrica y calidad reconocida, y llegarán a obra en sus envases originales sellados y certificados.

Los solventes y diluyentes serán los que indique el fabricante, su dosificación dependerá de las características del polímero a aplicar.

#### **1.11.4.2. MADERAS**

A la totalidad de los elementos de madera se los tratará con productos fungicida y anti-hongos libres de arsénico.

#### **1.11.4.3. HERRERIA**

Galvanizado (tejidos, alambres, clavos etc.)

Protección de zinc, capa mínima 30 micrones. Podrá ser por los siguientes métodos:

5. Electrolítico
6. Por inmersión

## 7. Por proyección 99,99%

Esmalte (piezas estructurales y accesorios):

La Herrería existente como la nueva a colocar llevará dos manos de antióxido de cromato de zinc.

Sobre esa protección se aplicará esmalte sintético, color a elección de la dirección de obra.

FONDO:

Aplicación del fondo: Se aplicará un Fondo anticorrosivo de cromato de zinc. Se trata de un fondo sintético elaborado a base de pigmentos anticorrosivos que impiden el desarrollo prematuro de óxido en las superficies del hierro.

Preparación de la superficie: Eliminar el óxido con lija, cepillo de alambre u otros métodos manuales o mecánicos y desengrasar. La superficie debe quedar limpia, seca, desengrasada y libre de parte flojas.

Aplicación: Usualmente se aplica una sola mano; una segunda mano será para reparar zonas dañadas o con poco espesor. Usar pincel, rodillo o soplete. Diluir con aguarrás de buena calidad. Se puede aplicar con soplete sin aire. Espesor de capa 60 micrones (capa seca)

TERMINACIÓN:

Aplicación de la terminación: Se aplicará como terminación esmalte sintético de excelente calidad tipo "esmalte sintético industrial".

Preparación de la superficie: La superficie debe estar limpia, seca desengrasada, libre de partes flojas y óxido, con fondo para uso en intemperie o ambiente agresivo.

Aplicación: Preferentemente dar 2 o 3 manos del producto a pincel, con unas 8 horas entre manos, hasta llegar a cubrir el fondo.

El espesor total será de 80 micrones (capa seca). Los colores a determinar por D. O.

Se podrá solicitar la ejecución de muestras antes de ejecutar.

Podrá emplearse convertidor tipo "Hammerite".

Seguridad: Tomar todas las precauciones usuales para productos que contienen solventes inflamables y agresivos, asegurando adecuada ventilación en el ambiente de trabajo. Solicitar la hoja de seguridad del producto al fabricante de la pintura.

### **1.12. LIMPIEZA.**

#### **1.12.1. GENERALIDADES**

El Contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato sean retirados inmediatamente del área de las obras y evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos. Se deberá mantener obligatoriamente los distintos lugares de trabajo y la obra en construcción en adecuadas condiciones de higiene.

En los desagües sanitarios, se deberá evitar la posibilidad de obstrucción, colocando mallas metálicas o plásticas.

#### **1.12.2. LIMPIEZA FINAL**

El Contratista deberá entregar la obra terminada en perfectas condiciones de limpieza, a satisfacción de la Dirección de Obra.

Deberá procederse al retiro de todos los elementos utilizados durante la obra y el acarreo de los sobrantes y limpieza, hasta el destino que la Dirección de Obra disponga.

## **2. DESCRIPCION DE LAS TAREAS.**

## **2.1. PROYECTO EJECUTIVO**

Es obligación del contratista el desarrollo del Proyecto Ejecutivo arquitectónico y de las distintas ingenierías involucradas con equipos técnicos de reconocida solvencia en el medio, necesarios para poder ejecutar correctamente las obras. El Oferente presentará el equipo técnico conjuntamente con la oferta.

No podrá darse inicio a tareas que incidan directa o indirectamente en los trabajos previstos sin previa aprobación del proyecto ejecutivo correspondiente por parte de la Dirección de Obra que la IM determine.

Una vez finalizada la Obra y antes de la Recepción Provisoria, el Contratista procederá a confeccionar los planos conforme a obra en medios magnéticos (archivos en formato DWG Y PDF).

Se entregarán dos juegos copia en papel, procesados en AUTOCAD 2012 o superior y un soporte magnético en CD/DVD, los cuales serán verificados para su posterior aprobación por la Dirección de Obra, y quedarán en poder de la IM.

## **2.2. IMPLANTACIÓN DE OBRA**

### **2.2.1. OBRADOR**

Antes de iniciar los trabajos, el Contratista someterá a la aprobación de la Dirección de Obra, el proyecto de obrador y ajustará sus instalaciones a las observaciones que considere. En el obrador se instalarán oficinas, depósitos y vestuarios para obreros y empleados propios y de los Subcontratistas. Se podrán utilizar los baños existentes en las inmediaciones de la obra, acondicionándolos de forma tal que cumplan con los requisitos del MTSS en caso de ser necesario. Una vez finalizada la obra se procederá a dejarlo en condiciones óptimas, haciéndole arreglos en caso de roturas.

El obrador será retirado por el contratista a su exclusivo cargo, a la terminación de la obra y antes de la recepción provisional de los trabajos, previa autorización de la Dirección de Obra. El obrador cumplirá con la normativa de orden nacional y municipal acerca de Higiene y Seguridad y los costos de instalación como desmontaje deberán figurar en el rubrado.

### **2.2.2. CARTELES**

No hay cartel de obra.

### **2.2.3. ACOPIO DE MATERIALES**

El obrador de materiales será ubicado en acuerdo con la Dirección de obra, previendo el mantenimiento de las condiciones preexistentes del lugar.

## **3. PROTECCIÓN Y ANDAMIOS**

Los trabajos deberán realizarse con el empleo de la infraestructura apropiada para cada caso de intervención.

Se dará estricto cumplimiento a todas las normas de seguridad y disposiciones municipales y nacionales acerca de andamios, protecciones para peatones, pantallas complementarias de seguridad y todos aquellos aspectos que colaboren con la prevención de accidentes.

El contratista deberá presentar previo al inicio de los trabajos, una memoria descriptiva de cómo cumplimentará los aspectos considerados en este ítem. En la misma se deberán especificar los tipos de andamios incluidos los cálculos correspondientes y plataformas, pantallas de protección y otros elementos de seguridad peatonal, señalización, y todo otro aspecto previsto por el plan de seguridad, referenciados a los distintos sectores de trabajo. Así mismo realizará las gestiones y obtendrá los permisos que correspondan ante los organismos competentes.

## **4. APUNTALAMIENTOS**

Los distintos apuntalamientos necesarios serán calculados para resistir sin deformaciones apreciables y con un grado de seguridad suficiente.



El contratista presentará los planos de apuntalamiento y arriostramiento para la aprobación de la Dirección de Obra antes de iniciar la ejecución de las estructuras y con la anticipación necesaria para permitir la revisión sin entorpecer el desarrollo del cronograma de trabajo. La aprobación de la dirección de Obra no exime al Contratista por los defectos que pudiera originarse en la obra terminada o por los accidentes imputables a los apuntalamientos.

## **5. TRABAJOS PRELIMINARES**

### **5.1. PROVISORIO LUZ Y AGUA**

El Contratista instalará la red eléctrica y de agua provisoria con sus correspondientes protecciones. Queda entendido que el costo del tendido, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para servicio del obrador está incluido en los precios unitarios y totales de los trabajos y a exclusivo cargo del Contratista.

### **5.2. REPLANTEO**

Para las tareas de replanteo, el contratista deberá contar con personal idóneo para tal fin, en caso de dudas o diferencias entre lo que figura en planos y lo constatado en el lugar, se deberá consultar a la Dirección de Obra.

### **5.3. EXCAVACIONES**

El fondo de las excavaciones para las cimentaciones se nivelará y apisonará perfectamente antes de iniciarse el llenado de la misma y todas ellas se protegerán cuidadosamente de las infiltraciones de agua de cualquier origen. Cuando por descuido o cualquier otro motivo se inundarán, se deberán desagotar mediante bomba y luego se continuará excavando hasta llegar a terreno seco.

A los efectos de evitar desmoronamientos o derrumbes que puedan perjudicar las obras, o producir accidentes, se deberán apuntalar los laterales de las excavaciones durante las diferentes etapas constructivas.

La tierra sobrante de excavaciones se acopiará, desparramará y compactará en la forma y lugares donde la Dirección de Obra indique para favorecer el enriquecimiento topográfico del hábitat de animales.

Cuando se realicen las excavaciones para las fundaciones y se encuentren instalaciones y/o elementos estructurales subterráneos (cañerías, cimientos, bases, etc.) que no permitan ejecutar la obra prevista, se establecerá el procedimiento a seguir en conjunto con la Dirección de Obras para determinar la demolición o conservación y no perjudicar la correcta ejecución de la obra, para ello, el contratista deberá considerar incluidos en sus costos lo expuesto anteriormente y deberá resolver estas situaciones con la anticipación suficiente para no influir en los plazos de obra.

Dentro de la excavación está incluido el retiro de vegetales, escombros, rotura y retiro de pavimentos y/o cualquier otro elemento físico que por razones de proyecto deba ser eliminado.

## **6. ESPECIFICACIONES AMBIENTALES**

### **6.1. GENERALIDADES**

El contratista deberá tener especial cuidado a la hora de ejecutar las tareas correspondientes a las obras y adoptar medidas necesarias para mitigar los impactos ambientales negativos.

### **6.2. CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES**

El contratista deberá velar por los espacios naturales y áreas verdes que se encuentran dentro del predio. Deberá tener especial cuidado y evitar la destrucción de especies vegetales, así como acumular los suelos vegetales removidos para su utilización en la

recomposición de la cobertura vegetal.

Para la remoción de las especies vegetales que interfieran con los trabajos, el Contratista deberá consultar previamente a la Dirección de Obra para que esta indique como proceder. En caso de haber causado deterioros, daños o degradaciones en los espacios verdes existentes, el contratista será responsable de su rehabilitación o sustitución según decida la Dirección de Obra.

### **6.3. CONTROL DE RUIDOS, POLVOS Y VIBRACIONES**

El contratista tendrá especial cuidado cuando se realicen tareas en zonas donde pueda haber animales susceptibles al ruido.

### **6.4. HALLAZGOS**

El contratista deberá hacer entrega de inmediato al Director de Obra de todo objeto de valor material, científico, arqueológico o artístico que se encuentre en el emplazamiento de los trabajos.

## **7. PLAZO DE EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

### **7.1. PLAZO**

Se indicará claramente el plazo de ejecución de las obras adjuntando cronograma de las mismas, el cual no podrá ser superior a 120 días calendario. En caso de no incluirse en la oferta, se entenderá que es el máximo admitido.

### **7.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La presentación de las ofertas se hará de acuerdo a planilla de rubrado indicando metrajes, monto unitario, monto total e imponible de cada ítem y totales de la oferta. Se adjunta planilla básica con metrajes indicativos.

### **7.3. RECAUDOS**

Se adjuntan los siguientes recaudos:

- Planos.
- Planillas.
- Memoria Constructiva.
- Planilla de rubrado para cotización.
- Fotografías del estado actual / referencias.

Si el Contratista encuentra errores en la documentación técnica, tiene la obligación de señalarlo a la dirección de obra para que sean corregidos si corresponde a la brevedad.